



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL EN RUTA N° 3 TRAMO RUTA N° 1- RUTA
N° 11 Y RUTA N° 11 BY PASS A LA CIUDAD SAN JOSÉ DE MAYO

Informe semestral de situación del contrato

CIRCUITO PPP N°7



Informe N°2

Diciembre 2021

Órgano de Control Proyectos Viales de Participación Publico Privada

Contratista:
Grupo SAN JOSÉ S.A.

Índice

1. Descripción del Proyecto	1
1.1 Obras de adecuación y mantenimiento hasta la finalización de las Obras de Puesta a Punto.....	2
1.2 Obras de Puesta a Punto y Complementarias.....	2
1.3 Obras de Mantenimiento Rutinario y Mantenimiento Mayor	5
2. Plazos de ejecución de las obras iniciales	5
3. Estado de situación	6
4. Obras iniciales	7
4.1 Avance de las Obras iniciales	7
4.2 Avance de las Obras iniciales por Tramo o Subtramo	9
4.3 Control de calidad en la ejecución de las obras	12
5. Operación y mantenimiento	12
6. Pago por disponibilidad	13
7. Integración del capital social, estados financieros trimestrales, flujo de fondos del Proyecto	13
8. Prenda especial del Contrato PPP, Cesión condicionada del Contrato PPP, Contrato de cesión general de créditos en garantía	13
9. Actividades administrativas, Permisos, Licencias y Autorizaciones	13
10. Organigrama y Personal en Obra	15
11. Subcontratación	18
11.1 Subcontratos Operación y Mantenimiento	18
12. Indicadores de Accidentabilidad y registros de Accidentes	18
12.1 Registro de accidentes laborales	19
12.2 Indicadores de accidentabilidad	19
13. Gestión integral del proyecto (Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo) .	19
13.1 Gestión de la calidad.....	19
13.2 Gestión de Seguridad y Salud	19
13.3 Gestión medioambiental	19
14. Seguros y Garantías	20
15. Normas laborales	20
Anexos	20

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACIT	Acta de comprobación de la infraestructura del tramo, conforme a lo establecido en la cláusula 58 del Pliego.
Contratante	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, actuando como Unidad Ejecutora la Dirección Nacional de Vialidad.
Contratista	Grupo SAN JOSÉ S.A., sociedad de objeto exclusivo con la cual la Contratante suscribió el Contrato.
Contrato	Contrato de Participación Público Privada celebrado entre la Contratante y el Contratista en el marco de la Ley N° 18.786 de 19 de julio de 2011.
DNV	Dirección Nacional de Vialidad.
EPC	Contrato de ingeniería y construcción celebrado entre el Contratista y el consorcio constructor para la ejecución de las obras del Contrato.
SO	Supervisión de Obra
Infrata	Ingeniería independiente contratada para asesorar a los Financiadores.
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
OCC PPP	Órgano de Control de Contratos PPP, órgano de máxima jerarquía encargado, dentro de la Contratante, de la función de control y fiscalización del cumplimiento de los Contratos PPP.
Pliego	Pliego de Condiciones de la licitación, compuesto por el Pliego de Condiciones Administrativas, el Pliego de Condiciones Técnicas y sus Anexos, y las enmiendas, aclaraciones y comunicaciones efectuadas por la Contratante hasta la fecha de suscripción del Contrato.
PPP	Participación Público-Privada.
GSJ	Grupo San José S.A.
UI	Unidad Indexada cuyo valor es fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

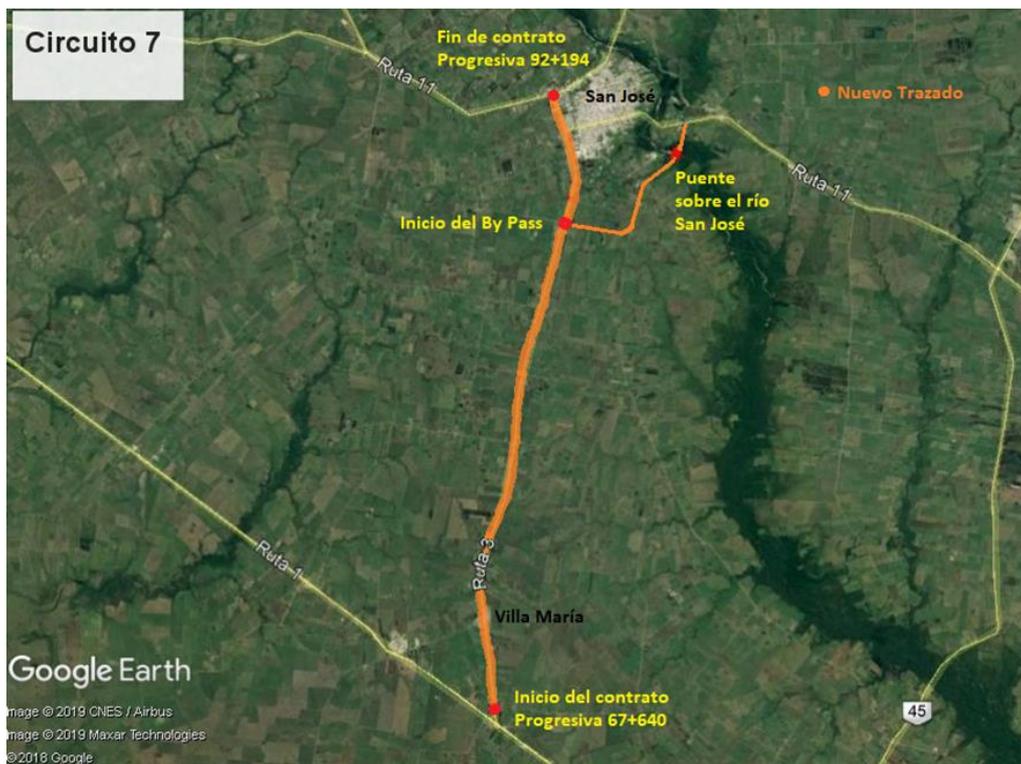
1. Descripción del Proyecto

El proyecto se concreta mediante la Licitación Pública Internacional N°2/2018 denominada “Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en Ruta N°3 tramo Ruta N°1 – Ruta N°11, y Ruta N°11 By Pass a la ciudad de San José de Mayo - CIRCUITO 7”.

El proyecto implica la ejecución de:

- Obras de adecuación y mantenimiento hasta la finalización de las Obras de Puesta a Punto
- Obras de Puesta a Punto y Complementarias
- La operación y mantenimiento por niveles de servicio de toda la infraestructura comprendida en el contrato durante toda la vigencia del mismo. Para esto se deberán ejecutar Obras de Mantenimiento Rutinario y Mantenimiento Mayor luego de terminadas las Obras de Puesta a Punto de acuerdo con lo definido en el Pliego y el Contrato PPP.

Tramos



Tramos objeto del contrato						
Ruta	Tramo DNV	Tramo Contrato	Denominación	Progresivas		Longitud (km) (*)
				Inicio	Fin	
3	48	1	Intercambiador R1 - Villa María	67+640	72+000	4,360
3	48	2	Villa María - Progresiva 89+600	72+000	89+600	20,194
			Progresiva 89+600 - Rotonda R11 (incl.)	89+600	92+194	
BP	-	3	Ruta 3 - Arroyo Carretera Quemada	-	-	8,107
TOTAL						32,661

(*) Es la longitud que usará a los efectos del contrato.

Fuente: Pliego de Condiciones de la licitación

Ruta	Tramo DNV	Denominación	Progresiva		Tramo Contrato PPP		Abscisa		Longitud (km)	Plazo (meses)
			Inicio	Fin	Sub- Tramo Contrato PPP	Inicio	Fin			
3	48	Intercambiador Ruta N°1 – Villa María	67+640	72+000	1	NC	0+000	4+360	4,36	12
		Villa María – Prog. 89+600	72+000	89+600	2	2A	4+360	21+960	20,194	24
		Prog. 89+600 – Rotonda Ruta N°11	89+600	92+194		2B	21+960	24+554		12
BP	-	Ruta N°3 – A° Carreta Quemada	0+000	4+500	3	3A	0+000	4+500	8,107	36
			4+500	7+300		3P	4+500	7+300		
			7+300	8+107		3B	7+300	8+107		
								TOTAL	32,661	

Fuente: Elaboración a partir de Tabla Pliego y Tabla Contrato PPP.

Puentes

Puentes							
Ruta	Tramo DNV	Tramo Contrato	Progresiva de inicio	Descripción	Longitud (m)	Tipo de intervención	Plazo (años) (*)
3	48	2	88+027	Arroyo Tala	28	Ampliación y refuerzo	2
BP	-	3	5+985	Río San José	400	Puente nuevo	2

(*) Los años comienzan a contarse a partir de la fecha del Acta de toma de posesión.

Fuente: Pliego de Condiciones de la licitación

1.1 Obras de adecuación y mantenimiento hasta la finalización de las Obras de Puesta a Punto.

Tal como se describe en el Pliego, desde que GSI recibe cada tramo de ruta objeto del Contrato PPP a partir de la firma del Acta de Toma de Posesión de cada tramo, se debe realizar una adecuación y mantenimiento a efectos de cumplir con las Condiciones 1, 2, 3 y 4 (según correspondan) indicadas en el Pliego en la cláusula 61.

Para asegurar el cumplimiento de esto, GSI presentó con fecha 09/12/2020 un Plan de Adecuación y Mantenimiento ante el Supervisor de Obra, a efectos de asegurar la seguridad de circulación, el cual fue aprobado.

1.2 Obras de Puesta a Punto y Complementarias.

Ruta N°3

En líneas generales, los trabajos en Ruta N°3 consisten en la duplicación de la calzada actual a ambos lados, conservando la planimetría del eje actual y llevando a un perfil de doble vía con un cantero central elevado y la mejora de la capacidad estructural de los pavimentos.

El proyecto de duplicación de calzada de Ruta N°3 se desarrolla de acuerdo con planos de proyecto aprobado, dentro de la faja de dominio público entre las progresivas 67+777 (próximo a empalme con Ruta N°1) y 92+107 (próximo empalme con Ruta N°11), a excepción de los empalmes tipo rotonda, en donde es necesario hacer expropiaciones.

Sobre el trazado de la ruta existe el puente sobre el A° Tala, en la progresiva 88+027, que deberá ser reforzado y ensanchado. Estas tareas consisten principalmente en la ampliación de la calzada; refuerzo de las zapatas existentes, estribos y pilares; e instalación de defensas

rígidas tipo New Jersey en los bordes extremos y eje del puente. El largo de este puente es de 28m.

La obra tiene una extensión de 24.330m, distribuidos en 21.823m con perfil transversal tipo indicado como “tramo rural” (comprendido entre las progresivas 67+777 y 89+600) y 2.507m situados en el entorno suburbano de San José de Mayo (entre progresivas 89+600 y 92+107) con perfil transversal tipo indicado como “tramo urbano”, con las siguientes características:

Tramo rural: calzada doble de 7,20m de ancho en cada sentido de circulación, cantero central de 4,00m de ancho elevado y 0,30m libre de borde de cordón a cada lado, y banquetas de 2,40m de ancho con Cape Seal en 2,20m de ancho.

Paquete estructural de calzada: capa de suelo de sustitución de 0,35m, base granular CBR 60% de 0,35m, base cementada de 0,15m y capa de mezcla asfáltica de 0,18m.

Paquete estructural de banquetas: capa de suelo de sustitución de 0,35m, base granular CBR 60% de 0,35m, base granular CBR 80% de 0,15m, base cementada de 0,18m terminado con Cape Seal en 2,20m de ancho.

Tramo urbano: calzada doble de 7,20m de ancho en cada sentido de circulación entre cordones, con 0,30m libre de borde de cada cordón y cantero central de 2,00m de ancho elevado.

Paquete estructural de calzada: base granular CBR 60% de 0,30m de espesor, base cementada de 0,15m de espesor, pavimento de hormigón de 0,22m de espesor.

Como complemento del ensanche de plataforma actual, queda comprendida la adecuación (extensión o reemplazo, según corresponda) de las alcantarillas de drenaje de pluviales existentes y colocación de dispositivos de señalización horizontal y vertical y de encarrilamiento del tránsito.

El proyecto comprende, por otra parte, obras adicionales en ciertos sub-tramos del trazado a intervenir. Se las enumera a continuación de forma simplificada (por más detalle consultar planos de proyecto ejecutivo):

- Calzada de servicio a(+) en tramos: 71+220 – 71+820; 74+230 – 74+550; 76+450 – 77+280
- Calzada de servicio a(-) en tramos: 71+200 – 71+600; 77+130 – 77+900
- Ciclovía a (+) en tramos: 77+280 – 84+650; 89+950 – 90+700; 90+900 – 91+050; 91+250 – 92+100.
- Rotonda en Ruta N°3 y ByPass en el 87+000
- Rotondas en Ruta N°3 en: 89+925 (Avda. Nicolás Guerra) y 90+722 (Bv. Aparicio Saravia)
- Cortes de canteros varios.

Se indica que el Proyecto Ejecutivo aprobado por la DNV del MTOP, se modificó posteriormente durante el proceso previo a la firma del Contrato PPP, y esto quedó establecido en la Adenda N°1 del Contrato PPP en la cláusula 3 – Modificación del Contrato. En este documento se explica la modificación de 9 rotondas que se sustituyen por cortes

de cantero, y se establece la aprobación de dicho cambio.

En lo indicado más arriba a nivel descriptivo en este apartado, ya se tuvieron en cuenta estas modificaciones.

By Pass de la Ciudad de San José de Mayo

El proyecto contempla la construcción de un nuevo trazado, el denominado By Pass de la ciudad San José de Mayo, que vincula las Rutas N°3 y N°11, en una longitud total de 8.106,56m y que incluye la construcción de un nuevo puente sobre el Río San José aguas abajo del existente en Ruta N°11, de una longitud de puente de 400m.

El recorrido del By Pass inicia en la Ruta N°3 –progresiva 87+050–, en una rotonda, discurre paralelo al actual desvío de tránsito pesado y al Camino de la Costa, empalma con una rotonda con el camino Espínola (acceso a San José por el sur-este, progresiva 4+387), se extiende entre predios particulares (faja nueva de uso público), cruza el Río San José, discurre paralelo al predio de la planta de tratamiento de efluentes de OSE, empalma con Ruta N°11 (rotonda en progresiva 7+407), prosigue rumbo norte por faja de uso público nueva y empalma a nivel con el actual desvío de tránsito pesado de Ruta N°3 - Ruta N°11 (By Pass Norte a San José), en la intersección con el camino secundario a la localidad de Raigón.

Tal como se mencionó la obra tiene una extensión de 8.106,56m en faja pública nueva (con ampliación de tramos de faja existente) de 60m de ancho en general.

Este nuevo By Pass, consiste en una vía simple de 3,60m de ancho de carril por sentido de circulación (ancho total de calzada 7,20m), y banquetas de 2,40m de ancho con Cape Seal en 2,20m de ancho.

El paquete estructural de calzada consta de una capa de sub-base de CBR 40% de 0,25m, base de CBR 60% de 0,20m, base cementada de 0,20m y capa de mezcla asfáltica de 0,16m.

El paquete estructural de banquetas consta de una capa de sub-base de CBR 40% de 0,25m, base de CBR 60% de 0,20m, base de CBR 80% de 0,20m, base cementada de 0,16m y Cape Seal en 2,20m de ancho.

El nuevo puente sobre el Río San José de 400m de largo, consta de fundaciones directas e indirectas; vigas longitudinales de hormigón prefabricado, vigas transversales de hormigón armado; e instalación de defensas rígidas tipo New Jersey en los bordes extremos.

Es importante destacar que el proyecto incluye la construcción 3 rotondas en el By Pass (0+000; 4+387; 7+407).

Se indica que el Proyecto Ejecutivo aprobado por la DNV del MTOP para el By Pass no tuvo modificaciones posteriores a la aprobación formal y previa a la firma del Contrato PPP.

A nivel general

El proyecto también comprende la ejecución de conexiones de los corredores viales intervenidos (calles y caminos), con terrenos particulares cuando eran existentes (entradas particulares), a lo largo de todo su desarrollo.

Asimismo, de acuerdo con el proyecto ejecutivo, la ejecución de las obras abarca: corrimiento de la red de servicios existentes en caso de ser necesario, señalización y seguridad vial, e iluminación en toda su extensión.

Corresponde aclarar, que las obras Complementarias según la denominación del Pliego, se corresponden con las obras de iluminación del By Pass antes referidas.

1.3 Obras de Mantenimiento Rutinario y Mantenimiento Mayor

Originalmente en la Oferta el contratista presentó un Plan de Obras de Mantenimiento Rutinario y de Mantenimiento Mayor, el cual se denominó “**Plan de Mantenimiento**”. Este documento estaba dividido en 3 apartados: mantenimiento rutinario, mantenimiento mayor y mantenimiento correctivo, y además incluía un anexo de Evolución de la Rugosidad por medio de modelación con HDM-4.

De acuerdo con el Pliego, cláusula 63, una vez que se firma el Acta de Comprobación de la Infraestructura del Tramo (ACIT) de cada tramo, el contratista tiene un plazo de 7 días para presentar **Plan de Obras de Mantenimiento Rutinario y de Mantenimiento Mayor (POM)** actualizado, en donde se detallan las intervenciones a realizar a efectos de mantener los indicadores estipulados a lo largo del Contrato PPP.

2. Plazos de ejecución de las obras iniciales

El Pliego establece en su numeral 53.3 lo siguiente:

Tabla C.XI - 5

Tramos objeto del contrato			% de ejecución de las obras mínimas obligatorias y de puesta a punto (mínimo a los años) ⁽¹⁾			Plazo de finalización de la etapa (años)	Número de cuotas anuales de la etapa
Ruta	Tramo contrato	Denominación	1	2	3		
3	1	Intercambiador R1 - Villa María	100%	-	-	1	19
	2	Villa María - Prog. 89+600 Prog. 89+600 - Rotoda R11 (incl)	-	100%	-	2	18
BP	3	Ruta 3 - A* Carreta Quemada	-	50%	100%	3	17

⁽¹⁾ Los años comienzan a contarse a partir de la fecha del Acta de toma de posesión

Tabla C.XI - 5 bis

Cronograma de avance parcial del tramo 2					
Ruta	Tramo contrato	Denominación	% de ejecución de las obras mínimas obligatorias y de puesta a punto (mínimo a los años) ⁽¹⁾		
			1	2	3
3	2	Villa María - Prog. 89+600	30%	100%	-
		Prog. 89+600 - Rotoda R11 (incl)	100%	-	-

⁽¹⁾ Los años comienzan a contarse a partir de la fecha del Acta de toma de posesión

El Plazo de ejecución de las Obras de Puesta a Punto y Complementarias se resume en la tabla a continuación, elaborada a partir de Tabla CXI-5 del Pliego y Tabla C.XI-5-2 del Contrato PPP, y la Tabla C.XI-2 Puentes del Pliego.

Ruta	Tramos objetos del Contrato PPP			% de ejecución de las obras mínimas obligatorias y de puesta a punto (mínimo a los años) ⁽¹⁾			Plazo de finalización de la etapa (años)	Número de cuotas anuales de la etapa
	Tramo Contrato PPP	Sub-tramo Contrato PPP	Denominación	1	2	3		
3	1	-	Intercambiador Ruta N°1 – Villa María	100%	-	-	1	19
	2	2A	Villa María – 89+600 (inicio tramo urbano)	30%	100%	-	2	18
	2	2B	89+600 –Ruta N°11	100%	-	-	1	19
BP	3	-	Ruta N°3 – A° Carreta Quemada	-	50%	100%	3	17
Puentes								
3	2	2A	Ampliación Puente sobre A° Tala		100%		2	Incluido en T 2A
BP	3	3P	Nuevo Puente sobre Río San José		100%		2	Incluido en T 3
(1) Los años comienzan a contarse a partir de la fecha del Acta de Toma de Posesión								

3. Estado de situación

Este informe se realiza en cumplimiento del Artículo 39 de la Ley N° 18.786, y artículo 66 del decreto reglamentario 17/012, siguiendo las pautas de la guía para presentación de Informes de Control y Seguimiento. La información de avance de obra presentada corresponde al cierre de ejecución 30 de noviembre 2021.

Fideicomiso: con fecha 11 de marzo de 2021 (expediente 2019-10-3-2841) se aprobó el contrato de fideicomiso previsto en el artículo 36 del Pliego de Condiciones. El Contratista ha realizado el aporte a dicho fideicomiso de los fondos previstos para el control de 3:000.000 UI anuales.

Contrato: el Contrato se firmó el 21 de diciembre de 2020.

El monto del contrato fue el siguiente:

Componente A: UI 1.318:930.367,120

Componente B: UI 51:694.883,804

Componente C: UI 267:785.328,580

Total: UI 1.638:410.579,504

Modificación de Contrato: El 1° de junio de 2021 se firmó una modificación de Contrato.

Los montos contratados pasaron a ser los siguientes:

Componente A: UI 1.310.179.879,42

Componente B: UI 51:694.883,804

Componente C: UI 267:785.328,580

Total: UI 1.629:660.091,80

Toma de posesión: en la tabla siguiente se resume la situación.

Documento de obra	Fecha
Acta de Inicio de Contrato PPP o Acta de Toma de Posesión (ATP) del Contrato PPP	01/02/2021
Acta de Toma de Posesión del Tramo 1	01/02/2021
Acta de Toma de Posesión del Tramo 2A	01/02/2021
Acta de Toma de Posesión del Tramo 2B	01/02/2021 01/09/2021
Acta de Toma de Posesión del Tramo 3A	
Acta de Toma de Posesión del Tramo 3P	01/06/2021
Acta de Toma de Posesión del Tramo 3B	01/09/2021

Evaluaciones de frecuencia no programada: mediante estas evaluaciones se está controlando el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el artículo 61 del Pliego de Condiciones de la licitación.

Evaluaciones de niveles de servicio de frecuencia trimestral: de acuerdo a lo estipulado en el Pliego, no correspondió aún realizar las evaluaciones trimestrales de los tramos del Contrato que ya están en la etapa de construcción. En marzo 2022 está previsto comenzar a evaluar el Tramos 1 y Subtramo 2B para los cuales se solicitó el ACIT con fecha 17 de diciembre de 2021.

Expropiaciones

Todos los padrones en trámite de expropiación han otorgado la ocupación.

Obras de Puesta a Punto: durante el período de informe, se llevaron a cabo obras en los Tramos 1, 2A, 2B, 3P y 3B

4. Obras iniciales

4.1 Avance de las Obras iniciales

El Contratista ha informado el Plan Base comprometido con el Financista, resultado del cronograma previsto y los metrajes de su proyecto ejecutivo valorados a los precios unitarios acordados en su Contrato de Ingeniería y Construcción (EPC).

Mensualmente, presenta su avance de obras respecto a este Plan Base. (Ver numeral 5 del informe mensual N° 10 noviembre 2021 reportado por el contratista que se adjunta en el Anexo).

La SO verifica, también en forma mensual, los metrajes ejecutados por el Contratista, valorando los mismos a los precios unitarios indicados en el Presupuesto del Proyecto ejecutivo del Contratista.

Los montos del avance surgen de aplicar los precios unitarios del EPC a los metrajes ejecutados por el Contratista y a los verificados por la SO sin considerar imprevistos ni acondicionamiento inicial.

En la siguiente tabla y gráfico se muestra el plan base, y el avance avalado por la SO en la ejecución de las obras iniciales respecto a lo reportado por el Contratista al 30 de noviembre de 2021 (a 10 meses de inicio del contrato):

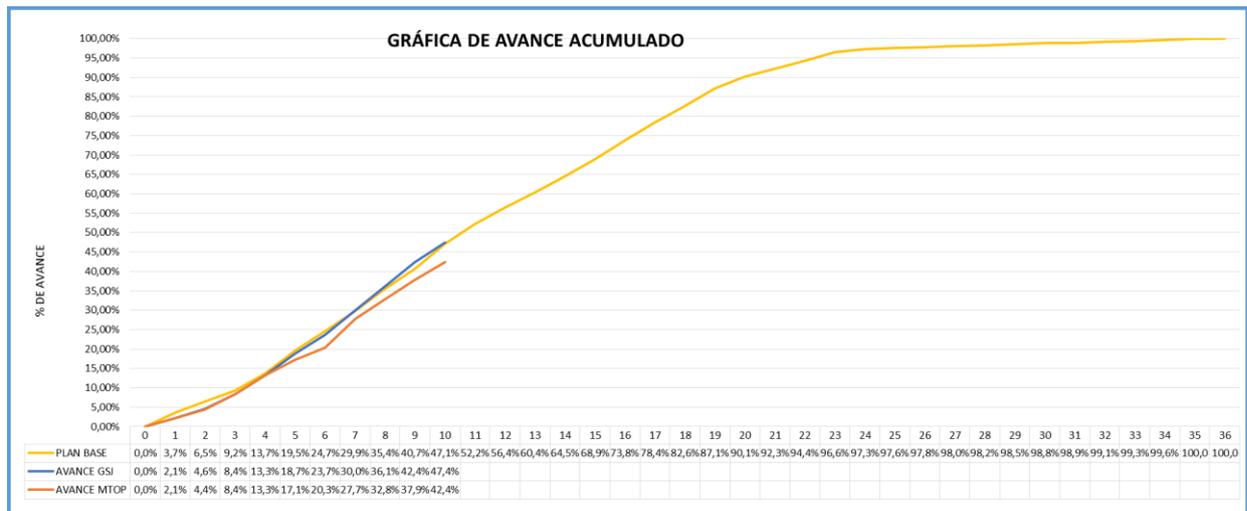
Posesión	OBRAS VIALES										
	PLAN BASE			AVANCE GSI				AVANCE MTOP			
	Plan Base	%	% Acumulado	Monto Mensual	%	Monto Acumulado	% Acumulado	Monto Mensual	%	Monto Acumulado	% Acumulado
Posesión	-	0,00%	0,0%	-	0,00%	-	0,0%	-	0,00%	-	0,0%
Feb-21	22.679.615,00	3,68%	3,7%	13.221.515,75	2,14%	13.221.515,75	2,1%	13.079.468,26	2,12%	13.079.468,26	2,1%
Mar-21	17.302.063,86	2,81%	6,5%	15.078.395,68	2,45%	28.299.911,43	4,6%	14.153.775,00	2,30%	27.233.243,26	4,4%
Abr-21	16.987.043,17	2,75%	9,2%	23.248.595,88	3,77%	51.548.507,31	8,4%	24.604.233,13	3,99%	51.837.476,39	8,4%
May-21	27.708.337,06	4,49%	13,7%	30.469.087,87	4,94%	82.017.595,17	13,3%	29.890.239,06	4,85%	81.727.715,45	13,3%
Jun-21	35.505.597,78	5,76%	19,5%	33.257.945,18	5,39%	115.275.540,35	18,7%	23.750.162,75	3,85%	105.477.878,20	17,1%
Jul-21	31.915.890,17	5,18%	24,7%	30.929.269,06	5,02%	146.204.809,41	23,7%	19.466.304,67	3,16%	124.944.182,87	20,3%
Ago-21	32.075.443,41	5,20%	29,9%	38.794.567,25	6,29%	184.999.376,66	30,0%	46.092.328,34	7,47%	171.036.511,21	27,7%
set-21	34.130.969,01	5,54%	35,4%	37.586.604,89	6,10%	222.585.981,55	36,1%	31.210.341,82	5,06%	202.246.853,03	32,8%
Oct-21	32.853.807,86	5,33%	40,7%	38.975.591,29	6,32%	261.561.572,84	42,4%	31.269.231,67	5,07%	233.516.084,69	37,9%
Nov-21	39.156.393,98	6,35%	47,1%	30.981.487,15	5,02%	292.543.059,99	47,4%	28.211.315,33	4,58%	261.727.400,03	42,4%
Dic-21	31.726.508,17	5,15%	52,2%		0,00%						
Ene-22	25.779.172,32	4,18%	56,4%		0,00%						
Feb-22	24.702.798,20	4,01%	60,4%		0,00%						
Mar-22	25.185.228,09	4,08%	64,5%		0,00%						
Abr-22	26.965.073,55	4,37%	68,9%		0,00%						
May-22	30.155.187,56	4,89%	73,8%		0,00%						
Jun-22	28.464.257,75	4,62%	78,4%		0,00%						
Jul-22	26.285.234,50	4,26%	82,6%		0,00%						
Ago-22	27.727.721,72	4,50%	87,1%		0,00%						
set-22	18.433.794,96	2,99%	90,1%		0,00%						
Oct-22	13.515.152,14	2,19%	92,3%		0,00%						
Nov-22	12.566.834,46	2,04%	94,4%		0,00%						
Dic-22	13.588.230,02	2,20%	96,6%		0,00%						
Ene-23	4.358.226,66	0,71%	97,3%		0,00%						
Feb-23	1.994.826,08	0,32%	97,6%		0,00%						
Mar-23	1.433.901,27	0,23%	97,8%		0,00%						
Abr-23	1.374.110,19	0,22%	98,0%		0,00%						
May-23	940.517,97	0,15%	98,2%		0,00%						
Jun-23	1.808.394,07	0,29%	98,5%		0,00%						
Jul-23	1.903.495,93	0,31%	98,8%		0,00%						
Ago-23	468.936,35	0,08%	98,9%		0,00%						
set-23	1.663.087,14	0,27%	99,1%		0,00%						
Oct-23	1.185.175,92	0,19%	99,3%		0,00%						
Nov-23	1.548.841,46	0,25%	99,6%		0,00%						
Dic-23	2.541.394,24	0,41%	100,0%		0,00%						
Ene-24	-	0,00%	100,0%		0,00%						
Total	616.631.262	100,00%	100,00%	616.631.262				616.631.262			

Fuente: Elaboración propia

Se hacen las siguientes observaciones:

- Se corrigió el avance validado por el MTOP en el mes de mayo 2021.
- El plan base incluye el monto correspondiente al Tramo 3 A, (que no está en posesión del contratista aún) y tiene como hipótesis que el Tramo 3 B ingresaba al contrato en febrero pero lo hizo en setiembre de 2021.

En forma gráfica, la situación es la siguiente:



Fuente: Elaboración propia

El avance previsto para los primeros 10 meses según el plan base era **47.1%**, habiendo reportado el GSJ un avance del **47.4%**, y la SO avalado un avance del **42.4%**.

Si recalculamos estos números sin considerar el Tramo 3A dado que no se había entregado al 30 de noviembre de 2021 y tomando en consideración que el tramo 3 B se entregó el 1° de setiembre de 2021, los números son los siguientes:

- Avance previsto para los primeros 10 meses según el Plan Base sería **46%**.
- Avance certificado GSJ **49%**
- Avance validado por la SO en base a los metrajes ejecutados **44%**.

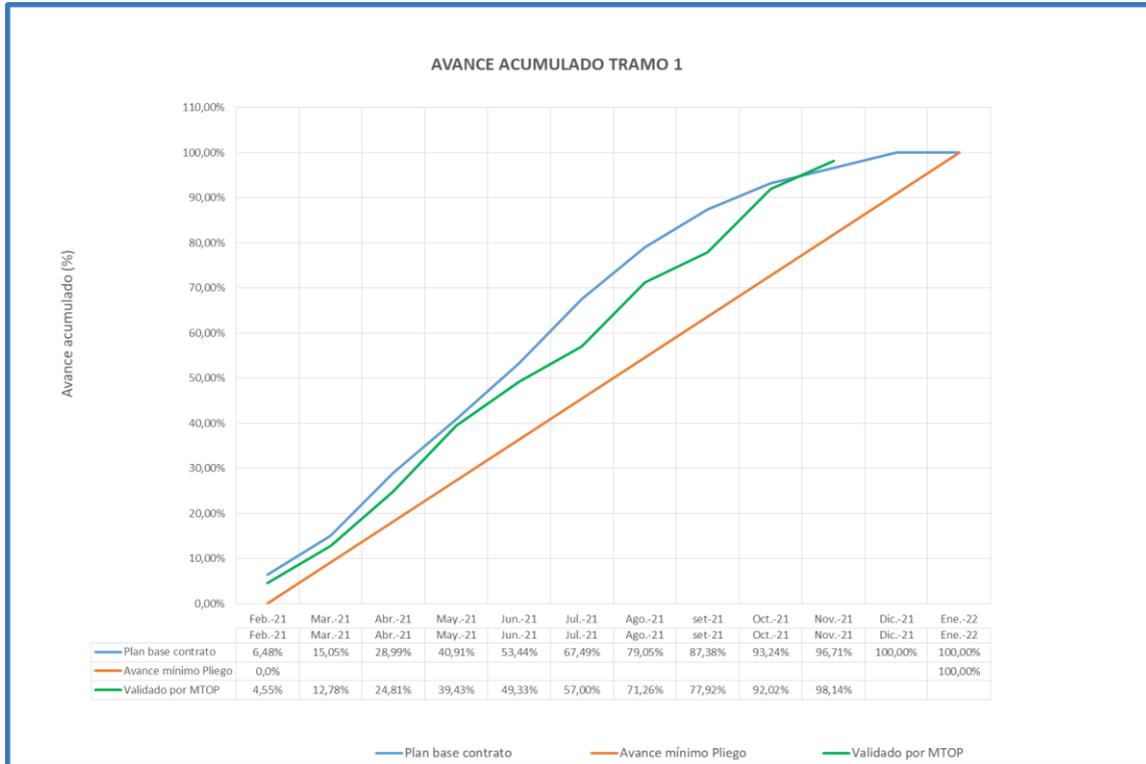
Se realiza la observación que los números anteriores no constituyen un atraso en el compromiso de GSJ con el MTOP.

Por el contrario, como se verá en las gráficas siguientes

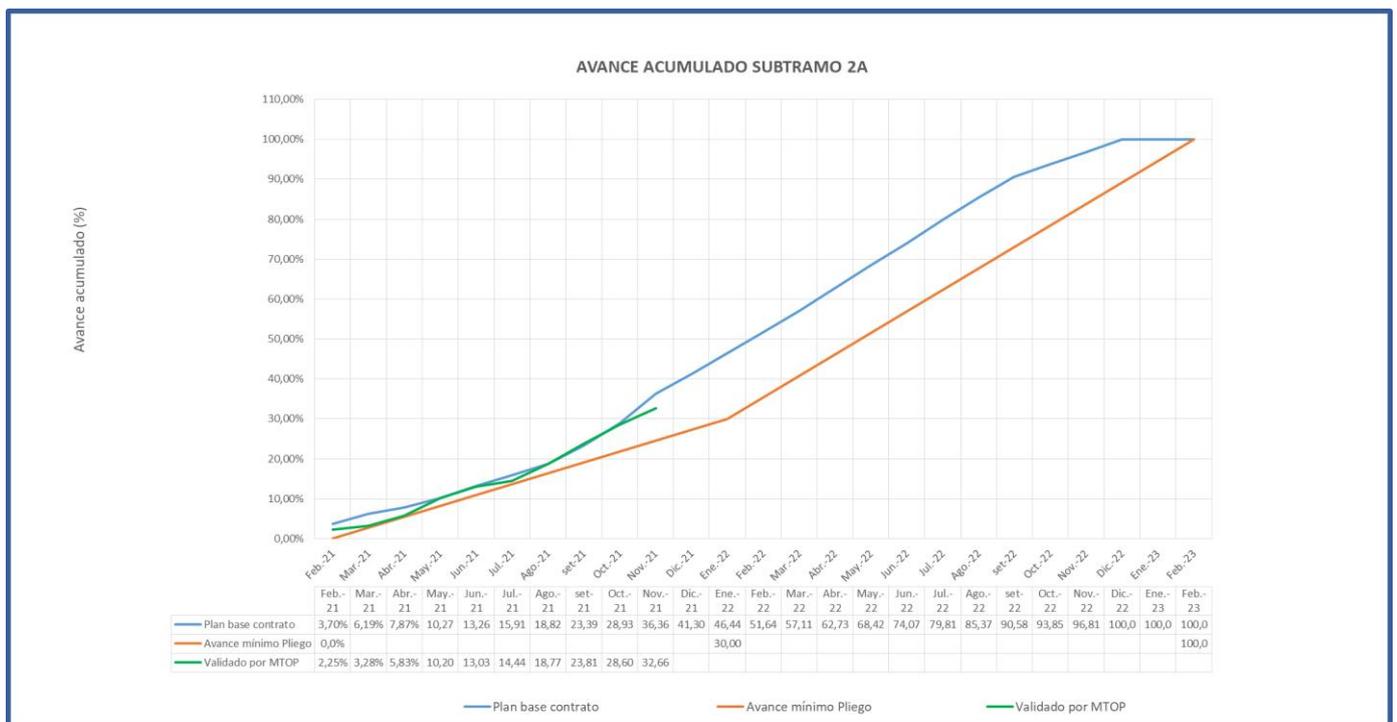
4.2 Avance de las Obras iniciales por Tramo o Subtramo

Si comparamos el porcentaje de avance acumulado de la línea base, con el avalado por la Supervisión Técnica del MTOP y con el mínimo establecido en Pliego de Condiciones (Tablas CXI-5 y CXI-5 bis) suponiendo un avance lineal, obtenemos las siguientes gráficas para cada tramo o subtramo:

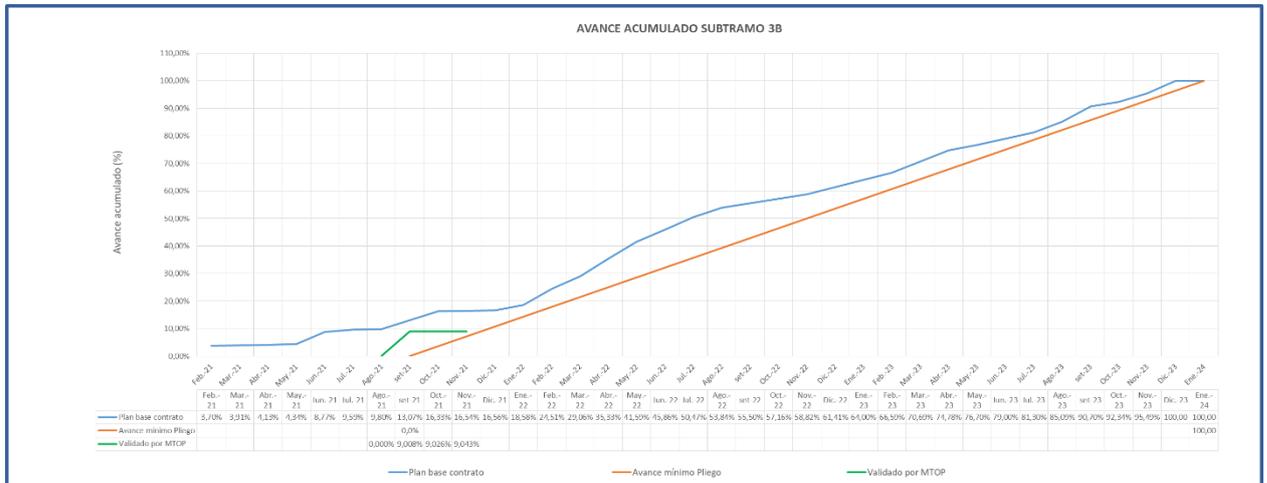
Avance Tramo 1



Avance Subtramo 2A



Avance Subtramo 3B



Del comparativo entre el avance validado por el MTOP, respecto a los avances mínimos establecidos por pliego se deduce que el contratista se encuentra cumpliendo con el avance por tramo o subtramo, previéndose que terminará las obras del Tramo 1 y Subtramo 2B antes del plazo exigido.

4.3 Control de calidad en la ejecución de las obras

Mensualmente, el Contratista reporta los ensayos que realiza en cumplimiento de su Plan de control de la calidad. Los ensayos comprenden la caracterización de los materiales a utilizar, el control de las compactaciones logradas en obra, ensayos sobre obras ejecutadas: suelo cemento, hormigón, mezcla asfáltica.

La SO analiza los resultados reportados a efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones y requisitos establecidos en el Pliego y demás normativa aplicable preparando un informe mensual de ensayos, el cual es compartido y discutido con el contratista. En el Anexo se adjunta el informe correspondiente al mes de noviembre.

A su vez la SO controla las calibraciones del equipamiento de laboratorio del Contratista, presenciando un alto porcentaje de los ensayos realizados, y realiza a manera de auditoría, diversos ensayos con la colaboración del personal y el equipamiento del Laboratorio de la DNV.

Se agrega en el Anexo planilla de seguimiento de muestras enviadas al Laboratorio de la DNV.

5. Operación y mantenimiento

De acuerdo a lo estipulado en el Contrato, las evaluaciones trimestrales serán en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre y la evaluación anual en el mes de marzo.

Dado que aún no se han terminado y otorgado las ACIT de ningún tramo, no se han comenzado a realizar estas evaluaciones. En marzo 2022 está previsto comenzar a evaluar el Tramos 1 y Subtramo 2B para los cuales el contratista informó tiene previsto se solicitar el ACIT con fecha 17 de diciembre de 2021.

6. Pago por disponibilidad

No corresponde tramitar aún los Pagos por Disponibilidad.

7. Integración del capital social, estados financieros trimestrales, flujo de fondos del Proyecto.

La documentación entregada por el Contratista para acreditar la integración del capital social conforme a la cláusula 8 del Contrato, los estados financieros trimestrales, flujo de fondos del proyecto e informe de acuerdo a lo solicitado en la guía de seguimiento y control, se anexan al presenta informe.

En el Anexo se presenta informe financiero contable de acuerdo a lo establecido en la Guía de Seguimiento y Control.

8. Prenda especial del Contrato PPP, Cesión condicionada del Contrato PPP, Contrato de cesión general de créditos en garantía

Se detallan debajo las garantías que Grupo San José otorgó con relación al contrato PPP, que a su vez fueron tramitados a MEF para su ingreso en el Registro que lleva la Unidad de PPP de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 18.786:

- Contrato de Prenda Especial del Contrato PPP (Expediente 2021/10/5/1877)
- Contrato de Cesión Condicionada del Contrato PPP (Expediente 2021/10/3/899)
- Contrato de Prenda de Acciones (Expediente 2021/10/3/899)
- Contrato de Cesión General de Derechos de Crédito (Expediente 2021/10/3/899)
- Contrato de Prenda y Custodia de Fondos (Expediente 2021/10/5/1877)
- Contrato de Cesión de Deuda Subordinada (Expediente 2021/10/3/89)

9. Actividades administrativas, Permisos, Licencias y Autorizaciones

A continuación, se incluye tabla de seguimiento, donde se detalla por parte del Contratista, la situación en la obtención de los diferentes permisos y licencias necesarias para la ejecución de las obras.

Requisitos	Normativa involucrada	Tabla de Seguimientos ambientales y permisos		
		Condiciones	Cumple	Comentarios
Inscripción de obras ante el banco de previsión social (BPS)	N/C	N° de obra: 999763002	100%	Fecha de aprobación 01/02/2020
Inscripción de obra ante el Ministerio de trabajo y seguridad social (MTSS)	N/C	Titular de obra: MTOP Contratista principal: GSI N° de obra 200874	100%	Inscripción realizada en 11/01/2021 y aprobada en la misma fecha.
Autorización Ambiental Previa (AAP) Puente sobre arroyo Tala	RM 807/2017 RM 35/2020	a) Se deberá actuar en todo de acuerdo con la Comunicación de Proyecto presentada en el expediente.	100%	Al momento no se han identificado desvíos en la información presentada
		b) Se debe informar variaciones significativas en el proyecto original.	100%	Al momento no se han identificado desvíos en la información presentada
		c) Antes del comienzo de las obras, la titular del proyecto deberá presentar para su aprobación el Plan de Gestión Ambiental de Construcción ante la DINAMA, haciendo énfasis en la gestión ambiental de terraplenes y ataguías.	100%	En la RM35/2020 se aprueba el PGAS-C del Puente sobre el A° Tala, posteriormente y en respuesta a esta RM 35/2020 (23/09/2020) se presenta complemento al PGAS-C con Plan de Ataguías y Desvíos del Cauce y luego DINAMA aprueba este complemento mediante informe técnico, de fecha 17/11/2020. Consecuentemente el MTOP también aprueba dicho Plan de Ataguías y Desvíos del Cauce el 18/11/2020.
		d) Una vez culminada la obra se debe llevar la zona del obrador a una condición similar a la original.	90%	Inició la desmovilización, no se ha entregado informe de cierre de obrador a MTOP
		e) Informar fecha de inicio de actividades.	100%	No se ha dado por terminada la obra.
		f) Dentro de los 2 meses de finalizada la obra, se debe presentar informe a DINAMA de cierre y abandono que evidencie cumplimiento del PGAS-C.	N/C	
		g) La proponente contará con 2 años a partir del día siguiente a la presente notificación para comenzar las obras. De lo contrario la presente resolución quedará sin efecto.	100%	Se tramitó prórroga, porque pasaron 2 años y la obra no comenzó. La prórroga se tramitó 2 veces. Finalmente, en la RM 35/2020 está claramente establecido el nuevo plazo, el cual estableció como nuevo vencimiento el 20/06/2021. La fecha de inicio comunicada en tiempo y forma es el 01/02/2021.
Autorización Ambiental Previa (AAP) By pass San José de Mayo	RM 1042/2019	a) La construcción y operación se realizará en un todo de acuerdo con el Estudio de Impacto Ambiental presentado en el expediente	100%	Al momento no se han identificado desvíos en la información presentada
		b) Se debe informar comunicar a DINAMA las variaciones significativas en el proyecto original.	100%	Al momento no se han tenido variaciones significativas que modifique las variaciones ambientales del proyecto
		c) Titular del proyecto responsable de la adecuada gestión ambiental en todas sus etapas sin perjuicio que estas sean ejecutadas por un tercero.	100%	MTOP como primer titular del proyecto ha llevado a cabo 2 auditorías ambientales en obra. Una el 17/03/2021 y otra el 15/10/2021
		d) El titular deberá informar fecha de inicio de actividades	100%	
		e) Informar con suficiente antelación a los moradores de la vivienda a expropiar (padrón 3.379), teniendo como mínimo un plazo de 6 meses antes de la fecha prevista de desalojo.	100%	De acuerdo con datos suministrados por la División de Agrimensura de la Dirección Nacional de Topografía – MTOP, el expediente 2020-10-6-89 se inició el 01/12/2020 y en abril de 2020 se realizó la mensura del predio y se habló con los propietarios, por lo que desde esta fecha ellos están en conocimiento de la afectación. Al momento el morador ya libero la casa el 29/09/2021 y el propietario inicio la demolición de la misma. La empresa Serviam presto ayuda en la mudanza poniendo a disposición un camión, una camioneta y personal para ayudar en la mudanza.
		f) Se debe acotar el área de desmonte y el área de trabajo en la zona de bosque ribereño a la faja de uso público de 60m de ancho.	100%*	Se presento ante DINACEA (Ex DINAMA) el 13-05-2021 en el exp. 2021-10-3-1188 los cambios en los anchos de las faja de uso público, en cabecera y terraplenes de acceso a 80 m de ancho por proceso de ajuste en el proyecto ejecutivo.
		g) El obrador y la plantas de materiales deberan ser ubicados fuera del bosque Ribereño y a una distancia minima de 500 m de este. Adicionalmente se deberá localizar a una distancia minima de 800 m de viviendas habitadas. En caso de que se entienda esta condición como muy restrictiva podrá presentar alternativas, siempre que estén sustentadas por una evaluación de la afectación de las viviendas habitadas del entorno que prediga que no se afectara significativamente la calidad acustica del entorno.	100%	Se presento a DINACEA el 11/02/2020, por parte del MTOP, respuesta a SIC del 20/11/2019 respecto a ubicación de obradores y plantas de materiales. DINACEA respondió aceptando lo propuesto a través de la RM 34/2020. Luego se dio un cambio de padrón en obrador de CVC posterior a lo informado el 11/02/2020. Esto se informó al MTOP el 16/11/2020, luego el MTOP envió a DINACEA y finalmente DINACEA aprobó el cambio con informe técnico del 24/11/2020. En este semestre se instalaron los obradores de las empresas CIEMSA (Exp. 2021-10-3-2478) y Harispe (202110-3-2475) los cuales fueron aprobados por MTOP y enviados a DINACEA
		h) Se deberá implementar un Plan de Monitoreo de Emisiones Acústicas, que sirva para delinear la situación pre-operativa del área de influencia y que permita realizar el posterior seguimiento del proyecto durante su primer año de operación.	100%	Se presento a DINACEA el Plan de Monitoreo de Emisiones Acústicas el 09/06/2020 por parte del MTOP. El mismo fue revisado y presentado nuevamente en versión 2. Se acepta el PMEA versión 2 del 29/10/2020 mediante Notificación de DINACEA del 30/11/2020. Ya se han recibido 4 informes de resultados de monitoreo de emisiones acústicas los cuales han sido enviados a la división de calidad y ambiente para su revisión.
		i) Implementación de medidas de mitigación luego de realizado lo pautado en el literal anterior y luego de haber obtenido resultados inadmisibles de acuerdo con los estándares de calidad acústica.	N/C	
		j) Antes del comienzo de las obras, la titular del proyecto deberá presentar para su aprobación el Plan de Gestión Ambiental de Construcción ante la DINAMA, con contenidos mínimos indicados como: *Plan de acción para accesibilidad a la escuela N°1 y a la colonia de vacaciones del BPS. *Plan de Comunicación y concientización para la fase previa al comienzo de las obras y durante su ejecución. *Descripción de medidas a implementar en receptores 17, 28 y 39.	100%	En la comunicación efectuada a DINACEA el 11/02/2020 por parte del MTOP para levantamiento de las SIC de setiembre de 2019 (en donde se hizo notar que faltaba incluir algunos de estos puntos del literal j) se incluyó detalle de cada uno de estos puntos. En la versión revisada y compilada de fecha 10/12/2020 del PGASC del By Pass, se incluye en el propio documento, lo informado oportunamente como respuesta a las SIC citadas. Luego la verificación de la implementación de estos puntos se seguirá según sistemáticas desarrolladas de seguimiento y control. La EPC ha implementado varias acciones relacionadas con el plan de comunicación (difusión de imágenes en vivo y entrevistas a medios locales, reuniones de comunicación con la escuela N° 1 y se dio respuestas a varias interrogantes realizadas por la Intendencia de San José sobre recuperación de caminos) y se realizaron varias actividades en la escuela N° 1 que incluye además de su accesibilidad, tareas de mantenimiento dentro del colegio.
k) De constatarse impactos ambientales no previstos originalmente durante las fases del proyecto, el titular deberá proponer medidas de mitigación o compensación y presentarlas ante la DINAMA para su aprobación previo a su ejecución.	N/C	Por el momento no se han constatado impactos ambientales no previstos.		

Requisitos	Normativa involucrada	Condiciones	Cumple	Comentarios
Aprobación del plan de gestión ambiental de construcción (PGAC) By pass San José de Mayo	RM 34/2020	a) Toda modificación significativa al PGAS-C presentado deberá ser comunicada a DINAMA para su análisis y actualización.	100%	
		b) Facilitar seguimiento de actividades a realizar por parte de técnicos de la DINAMA.	N/C	Por el momento ex DINAMA, actual DINACEA, no ha realizado inspecciones.
		c) PGAS-C siempre disponible para consulta, debiéndose divulgar ampliamente su contenido entre el personal jerárquico y subordinado involucrado en las actividades.	100%	La EPC presenta notas de adhesión firmadas, copias de actas de reunión y copias de actas de seguimiento dando fe de la comunicación del PGAS-C al personal y subordinados
		d) Se deberá caracterizar el nivel de presión sonora para los receptores identificados como Casa 2 y Casa 5 del Obrador Principal de SERVIAM S.A., los receptores identificados para el obrador secundario de SERVIAM S.A. y los receptores más sensibles del obrador de CVC S.A., previo al inicio de su operación para la presente obra y durante su funcionamiento durante la construcción.	100%	Se realizaron las mediciones de acuerdo a lo pautado. Se presentó informe de resultados de monitoreo de nivel de presión sonora de vecinos de obradores el 16/03/2021 al MTOP y este lo remitió a ex DINAMA, actual DINACEA, el 17/03/2021. La EPC ha entregado informes de resultado de monitoreos de nivel de presión sonora los cuales se han remitido a DINACEA el 26-10-2021.
		e) Se deberá presentar informes semestrales que integren la información proporcionada por los distintos contratistas, informando sobre la gestión ambiental de la obra de acuerdo con el PGAS-C presentado y de las condiciones de la autorización ambiental. Además, incluir posibles quejas recibidas y su tratamiento, y resultados de los monitoreos de presión sonora en los receptores indicados en el punto anterior.	100%	Se presentó el primer informe trimestral el 28/08/2021 y este fue remitido a DINACEA el 08/09/2021.
		f) En el plazo de un mes de haber finalizado la construcción, se deberá presentar un informe final de obra, que contenga, como mínimo, una breve descripción de las obras realizadas, la gestión ambiental realizada y el grado de cumplimiento del PGAS-C del By Pass.	N/C	
		Art 3 (el art 2 no existe). Concédase un plazo 6 meses, contados desde el inicio de obra, que contenga, como mínimo, una breve descripción de las medidas a implementar para la atenuación del sonido de los receptores 17, 28 y 39.	50%	Estos 3 receptores fueron tratados en el informe de fecha 11/02/2020 presentado ante DINAMA en respuesta a las SIC del 20/09/2019. Adicionalmente, estos 3 receptores pasaron a integrar el Plan de Monitoreo de Emisiones Acústicas v2 aprobado por DINAMA.
Art 4. Confiérase vista a la interesada porque se encuentra pasible de ser sancionada por no haber presentado plan de monitoreo de ruido.	N/C	Se envió nota por parte del MTOP (11/09/2020) aclarando que cuando se notificó esta RM 34/2020 el Plan de Monitoreo de Emisiones Acústicas ya había sido enviado a DINAMA el 09/06/2020.		
Art 5. Intímase a la DNV del MTOP a presentar en el plano de 1 mes un plan de monitoreo de emisiones acústicas a efectos de su implementación.	N/C	El 18/11/2020 se recibe de DINAMA informe de fecha 11/10/2020 en donde se aclara que no corresponde seguir adelante con pasible sanción por no presentación del Plan de Monitoreo de Emisiones Acústicas, porque en efecto esta ya había sido presentado el 9/06/2020.		
Aprobación del plan de gestión ambiental de construcción (PGAC) de puente Sobre Arroyo Tala	RM 35/2020	Presentar PGAS-C con complemento de Plan de ataguías y desvíos del cauce Menciona fecha límite de inicio de obra: 20/06/2021	100%	El Plan de Ataguías y Desvíos del Cauce ya se presentó y ya se aprobó por DINAMA (17/11/2020). Sobre la fecha límite no hubo inconvenientes porque las obras comenzaron antes y se informó oportunamente a DINAMA de acuerdo a lo indicado en la RM 807/2017.
Autorización Ambiental Previa (AAP) y Autorización Ambiental de Operación (AAO) Cantera Guerra	RM 31/2020	Exp DINAMA: 2020/14000/006894 MTOP: 2020-10-3-0001865	100%	Aprobado
Autorización Ambiental Previa (AAP) y Autorización Ambiental de Operación (AAO) Cantera Paullier	RM 39/2020	Exp DINAMA: 2020/14000/005742 MTOP: 2020-10-3-0001484	100%	Aprobado
Autorización Ambiental Previa (AAP) y Autorización Ambiental de Operación (AAO) Cantera Pavon	RM 1381/2014 RM 765/2015 RM 904/2017 RM 982/2020	Exp DINAMA 2013/14000/16488 Exp DINAMA 2020/14000/004083 MTOP: 2019-10-3-0002097	100%	Aprobado
Autorización Ambiental Previa (AAP) y Autorización Ambiental de Operación (AAO) Cantera Espindola	RM 135/2021	Exp DINAMA 2020/14000/016145 MTOP: 2020-10-3-0004905	100%	Aprobado
Autorización Ambiental Previa (AAP) y Autorización Ambiental de Operación (AAO) Cantera Roquero	RM 766/2021	Exp DINAMA 2021/14000/004902 MTOP: 2021-10-3-0002230	100%	Aprobado

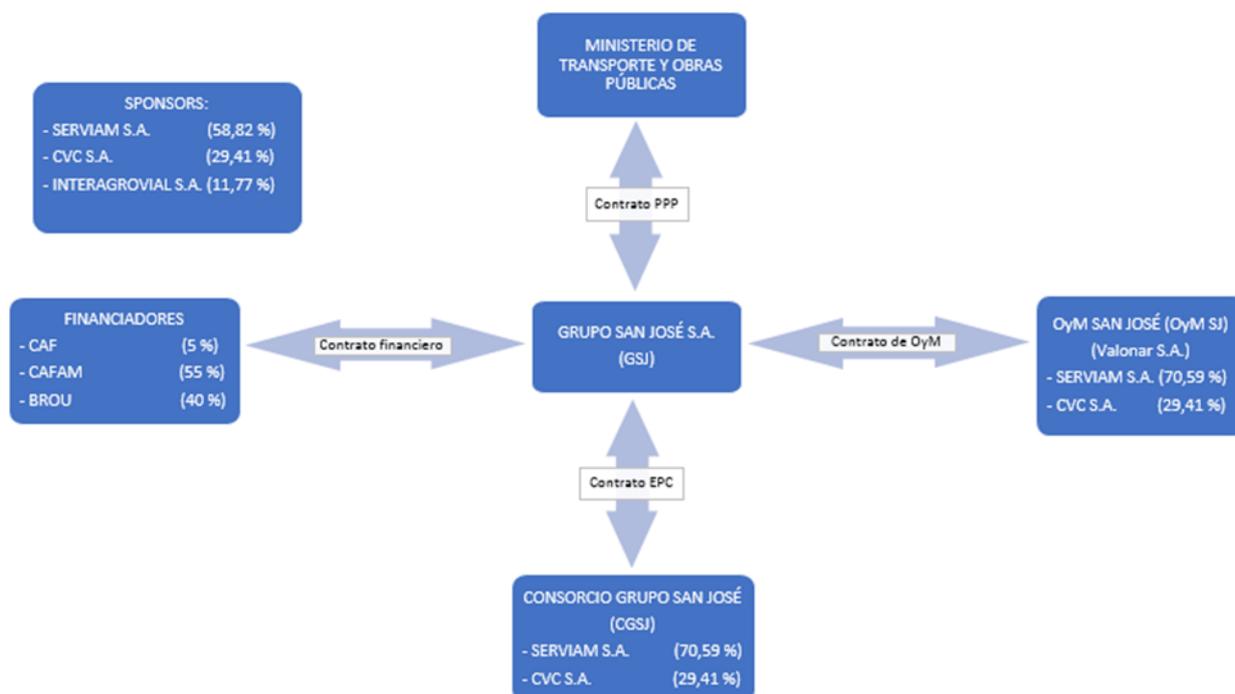
Fuente: Elaboración propia

10. Organigrama y Personal en Obra

Por expediente 2020-10-3-3474 se aprobó el siguiente ajuste al equipo técnico de la oferta propuesto por GSJ:

- Representante técnico, Ing. Alejandro García Terra.
- Jefe de Obras y Mantenimiento, Ing. Beatriz Carnales.
- Jefe de Proyecto de Diseño, Ing. Gabriel Luongo.

Las estructuras organizativas/contractuales del proyecto se muestran en las siguientes figuras.

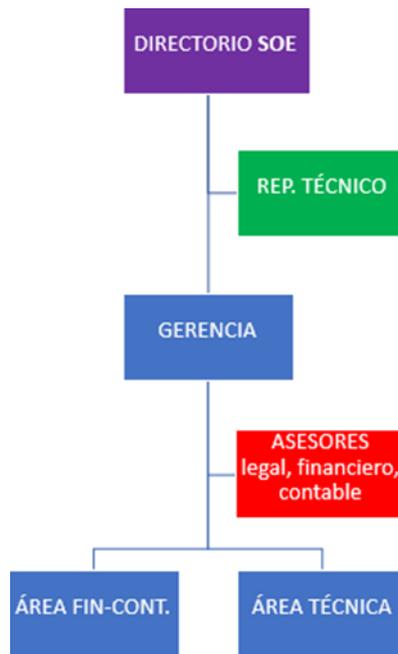


Esquema de Partes Interesadas y Contratos Suscritos.

Fuente: Informe mensual Noviembre 2021 GSJ.

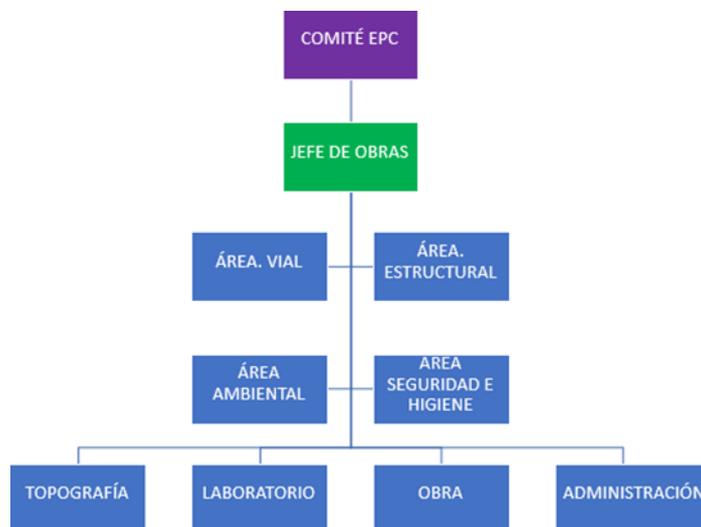
Por expediente 2020-10-1-4538 se tramitó y aprobó por RM del 4 de febrero de 2021 la transferencia accionaria que EBITAL S.A. poseía en Grupo San José S.A. a favor de los accionistas Serviam S.A., Construcciones Viales y Civiles S.A. e InteragroviaI en partes iguales a cada una de ellos. Asimismo, se aprobó la transferencia de la totalidad de las participaciones accionarias de accionistas SERVIAM S.A., CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. e INTERAGROVIAL S.A. a MORIEVO S.A., ALENDAL S.A. Y BONDINA S.A.

Por expediente 2021-10-1-578 GRUPO SAN JOSE S.A. acreditó la transferencia accionaria de la totalidad de las acciones de EBITAL S.A. en la Contratista a sus restantes accionistas SERVIAM S.A., CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. e INTERAGROVIAL S.A., por lo que la composición accionaria quedó establecida en 58,82%, 29,41% y 11,77% respectivamente en el marco de la resolución ministerial de 4 de febrero de 2021.



Organigrama de GSJ.

Fuente: Informe mensual Noviembre 2021 GSJ



Organigrama de CGSJ.

Fuente: Informe mensual Noviembre 2021 GSJ



Organigrama de la OyM SJ.

Fuente: Informe mensual Mayo 2021 GSJ

La evolución de la cantidad de personal que desarrolla tareas en la obra se encuentra en el informe mensual presentado por GSJ que se agrega en el Anexo.

11. Subcontratación

Los subcontratos que a la fecha se encuentran incorporados e interviniendo en el proyecto son los siguientes:

Empresa contratada	Empresa contratante	Actividad en obra	Observaciones
EBITAL	CGSJ	Rubros de servicios en todos los tramos del contrato	Inicio de tareas el 02/02/2021 en los tramos 1, 2A-1, 2A-2 y 2B, según acta de inicio firmada. El 30/08/2021 se firma acta para el inicio de trabajos en Tramo 3P. El 13/09/2021 se firma acta para el inicio de trabajos en Tramo 3B.
CIEMSA	CGSJ	Rubros de puentes Tramo 2A – Puente A° Tala Tramo 3P-P – Puente sobre Río San José	Tramo 2A: Inicio de tareas el 01/03/2021, según acta de inicio firmada. Obras en Ampliación de Puente sobre A° Tala. El 01/09/2021 se firma acta para el inicio de trabajos en Tramo 3P-P.
CABLEX	CGSJ	Rubros de iluminación en todos los tramos del contrato.	Inicio de tareas el 04/08/2021 en la iluminación de Ruta N°3, en Tramos 1 y 2B.
RONDAN	SERVIAM	Alcantarillas en tramos de	Inicio de tareas sobre el fin del mes 1 en el Tramo 1. Actualmente también alcantarillas en el Tramo 2A-1.
HARISPE	SERVIAM	Rubros de movimientos de suelos y capas granulares	Iniciaron tareas el 19/07/2021 en el Tramo 3P, del lado de cabecera norte, subtramo 3P-2.
RAUL CLERC	CIEMSA	Tareas de pilotaje – Puente sobre Río San José	Asociado a trabajos de pilotaje del Puente Río San José.
SARLUX	EBITAL	Rubros de servicios en todos los tramos del contrato	Inicio de tareas en los tramos 1, 2A-1, 2A-2 y 2B, acorde a inicio de EBITAL. Inicio de tareas en el tramo 3P, acorde a inicio de EBITAL.
CEI	EBITAL	Rubros de servicios en todos los tramos del contrato	Inicio de tareas en los tramos 1, 2A-1, 2A-2 y 2B, acorde a inicio de EBITAL. Inicio de tareas en el tramo 3P, acorde a inicio de EBITAL. De todas formas, se aclara que no realizaron trabajos en segunda quincena de julio, mes de agosto de 2021 y mes de setiembre de 2021.
OLIVERA OLIVERA	CIEMSA	Tareas de herrería – Puente sobre Río San José	Asociado a trabajos de herrería del Puente Río San José, habiendo comenzado en obra el 04/10/2021.
MONTES DE OCA	CVC	Tareas de rubros de drenaje	Inicio de tareas en el mes de noviembre/2021.
CAMARGO	CVC	Tareas de rubros de drenaje	Inicio de tareas en el mes de noviembre/2021.
KULVEN	CIEMSA	Tareas de tablestacado	Inicio de tareas en el mes de noviembre/2021.

Fuente: Informe mensual Noviembre 2021 GSJ.

11.1 Subcontratos Operación y Mantenimiento

El contratista ha previsto en su informe mensual de noviembre 2021 que para la fase de contrato de operación y mantenimiento, OyM SJ realizará las siguientes subcontrataciones

- Tramo 1: subcontratar a SERVIAM S.A.
- Tramo 2B: subcontratar a CVC S.A.

12. Indicadores de Accidentabilidad y registros de Accidentes

12.1 Registro de accidentes laborales

Al momento se han registrado un total de 15 accidentes laborales en los diez meses de obra.

En el numeral 11.1 del Informe mensual de noviembre 2021 elaborado por Grupo San José se presenta el detalle de los mismos. (Se adjunta dicho informe como anexo).

12.2 Indicadores de accidentabilidad

En el numeral 11.2 del informe mensual de noviembre 2021 elaborado por Grupo San José se presenta esta información. El detalle de los mismos.

13. Gestión integral del proyecto (Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo)

13.1 Gestión de la calidad

El Plan de Autocontrol de Calidad fue presentado por el contratista el 21/09/2020 por expediente 2020-10-3-3427 siendo aprobada por la SO la versión presentada el 16/03/2021. Mensualmente el Contratista reporta la gestión realizada referente a la calidad de las obras en ejecución. Se realizó el seguimiento de las tareas realizadas, así como de los ensayos correspondientes.

13.2 Gestión de Seguridad y Salud

El plan de seguridad e higiene se presentó por expediente 2020-10-3-501 y fue aprobado con fecha 21/09/2020.

Mensualmente, en su informe, el Contratista presenta los indicadores de gestión y los datos relevantes actualizados.

13.3 Gestión medioambiental

Los Planes de Gestión Ambiental se presentaron por expedientes 2019-10-3-2833, 2020-10-3-930 y 2020-10-3-1668 y fueron aprobados por DINAMA y/o MTOP según corresponde.

La situación de los demás trámites ambientales se resume en la Tabla de seguimiento del punto 8 de este informe.

El Departamento de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) de la DNV, a través de una consultora contratada, realizó dos auditorías ambientales al Circuito.

El día 17 de marzo de 2021 fue la primera. El resultado de esta auditoría se encuentra en el expediente 2021-10-3-1311. No hubo no conformidades ni observaciones.

La segunda se realizó el 15 de octubre de 2021. A la fecha hemos recibido el informe de auditoría por lo que se incluirá en el siguiente informe semestral.

GSJ ha por expedientes 2021-10-3-1501, 2021-10-3-2751 y 2021-10-3-4179 los informes trimestrales de gestión de gestión ambiental y social correspondiente al período febrero – abril/2021, mayo-julio/21, y agosto-octubre/21 respectivamente, los cual ha sido aprobado por el Depto. de Gestión Ambiental y de Calidad de la DNV.

Asimismo ha presentado por expediente 2021-10-3-2929 el Informe semestral de gestión ambiental y social del By Pass San José correspondiente al período febrero-julio/2021 el cual ha sido aprobado y remitido a DINACEA el 8 setiembre de 2021.

14. Seguros y Garantías

Se agrega a continuación tabla con la información.

Seguros y Garantías	Entidad	N° de póliza o similar	Vigencia	Monto Asegurado
MTOP – GSJ				
Garantía de cumplimiento del contrato PPP (etapa construcción)	BSE	6075462	Renovación automática	3.200.000 USD
		6075463		
		6075458		
Seguro de Responsabilidad Civil	BSE	76138	Renovación manual 0102/2022	5.000.000 USD

Fuente: Elaboración propia.

15. Normas laborales

Al amparo de lo estipulado en la cláusula 16 del Contrato de 18 de diciembre de 2020, se han realizado los siguientes controles, verificándose que el Contratista ha:

- 1) Presentado la Planilla de Control Trabajo donde consta todo el personal de la sociedad y convenio colectivo aplicable.
- 2) Está cumpliendo con lo establecido en las leyes Nos. 17.897 y 18.516.
- 3) Realizado la declaración nominada del historial laboral, según lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 16.713 y recibo de pago de cotizaciones al organismo previsional.
- 4) Presentado el certificado que acredita la situación regular de pago de las contribuciones de seguridad social, según lo establecido en el artículo 663 de la ley 16.170.
- 5) Acreditado la vigencia del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante presentación de la constancia del Banco de Seguros del Estado.
- 6) Presentado la Declaración jurada de litigios pendientes.
- 7) Presentado la inscripción en el RUPE en forma activa.
- 8) Presentado los subcontratistas de la obra, indicando objeto y plazo del contrato, así como número y categoría de los empleados.

En el anexo se presenta informe de la Cra. Yohana Chaparro donde se detalla la documentación presentada y controlada.

Anexos

Se anexa:

1. Informe mensual de ensayos Noviembre 2021 elaborado por la Supervisión Técnica.

2. Planilla de seguimiento de muestras a ensayar remitidas por la SO al Laboratorio de la D.N.V.
3. Informe mensual correspondiente al mes de noviembre 2021 realizado por el Contratista.
4. Documentación contable y financiera aportada por el Contratista.
5. Informe financiero y contable realizado por la Cra. Yohana Chaparro de acuerdo a la guía de control y seguimiento.



Ing. MALENA GONZALEZ
Supervisora General de Contratos
ORGANO DE CONTROL DE CONTRATOS PPP
M.T.O.P. - D.N.V.